

Bogotá D.C, 01 de abril de 2024.

Doctora


**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**

Representante legal UP HOLDING SAS

**Asunto:** Propuesta.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE GERENTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER- BPIN 2022000100158”.**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplimiento de mínimo el 80% en el índice de evaluación del ejecutor en el proyecto BPIN 2022000100158.</li><li>2. Elaborar y validar en colaboración con la coordinación técnica y administrativa la programación inicial, POA y el plan de ejecución del proyecto teniendo en cuenta su alcance, tiempo, calidad y costo, teniendo en cuenta lo plasmado en la MGA, documento técnico y presupuesto del proyecto.</li><li>3. Dar cumplimiento al presupuesto y tiempo asignado en el proyecto, liderar la construcción de los documentos aclaratorios o modificatorios del proyecto, cualquier modificación debe ser validada por comité técnico y representante legal, así mismo cualquier modificación debe ser aprobada por la supervisión del proyecto cuando aplique.</li><li>4. Velar por el cumplimiento y la eficiencia en costo de las actividades a desarrollar.</li><li>5. Garantizar el cumplimiento de los cronogramas de contratación y la matriz de adquisiciones, así mismo velar por el cumplimiento de las responsabilidades del comité de evaluación de los procesos contractuales en el tiempo y calidad, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma y en los pliegos.</li><li>6. Presentar informe mensual a Minciencias antes del 5 de cada mes, envío de órdenes de pago antes del 10 de cada mes y reporte en GESPROY antes del 15 de cada mes, previamente verificada y validada la información a enviar al supervisor o cargar en Gesproy.</li></ol>
--------------------	---

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Realizar el comité directivo con los cooperantes como mínimo cada 2 meses después de la aprobación del proyecto, dejar acta de la reunión firmada por los participantes y realizar seguimiento a compromisos, así mismo presentar el reporte en el informe mensual.</li> <li>8. Realizar una vez al mes comité técnico con la gerencia general presentando informe de avance técnico, financiero y administrativo del proyecto del 11 al 14 de cada mes.</li> <li>9. Garantizar la veracidad y confiabilidad de la información a reportada en el GESPROY, como corresponsabilidad de la aprobación de la información que recae sobre el representante legal con cada cargue.</li> <li>10. Gestionar oportunamente la contrapartida de los cooperantes y reportarla en los informes mensuales y Gesproy.</li> <li>11. Coordinar la estrategia de comunicación del proyecto, incluyendo el diseño de la estrategia, implementación, medición de resultados y la evaluación del impacto de la misma, para evaluar las mejoras pertinentes.</li> <li>12. Ser el canal de comunicación con los medios de comunicación externos en igualdad de condiciones que los demás cooperantes y el canal de comunicación interno.</li> <li>13. Realizar supervisión de los contratos establecidos por la gerencia del proyecto, documentando el avance, informes mensuales y entregables.</li> <li>14. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.</li> <li>15. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.</li> <li>16. Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.</li> <li>17. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.</li> <li>18. Liderar la construcción, seguimiento y control del plan de calidad del proyecto, así mismo atender las auditorías y planes de mejora que se requieran.</li> </ol> <p> <b>Entregables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -POA FT-003 diligenciado y aprobado.</li> <li>• -FT-006 diligenciado y aprobado.</li> <li>• -Planeación matriz de adquisiciones.</li> <li>• -Informe mensual a Minciencias.</li> <li>• -Certificados de contrapartida de aliados.12</li> <li>• -Certificados de avance físico y financiero GESPROY</li> <li>• -Informes Mensual de actividades.</li> </ul>
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Nueve (09) meses contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
<b>VALOR PROPUESTA</b>	El valor de la propuesta es la suma de <b>SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ( \$ 74.250.000,00 )</b> .

<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>La forma de pago del contrato será así: UP HOLDING SAS realizará (09) pagos de la siguiente forma:</p> <p>09 pagos a razón de mensualidad vencida por la suma de <b>OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.250.000,00)</b> cada uno. Los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades aprobados por la supervisión y acreditación de pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).</p>
<b>LUGAR EJECUCIÓN</b>	<b>DE Departamento:</b> Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander.

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,

  
**LEYLA ASTRID MARALUNDA ARIAS**  
C.C. No. 52, 309,769 de Bogotá.